



Pide Taddei claridad sobre elección de jueces



Guadalupe Taddei resaltó que, aunque el INE tiene la capacidad y sabe organizar un proceso electoral, hay más preguntas que respuestas sobre cómo los legisladores plantean darle certeza a la elección.



La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, advirtió que la iniciativa sobre la elección popular de jueces, magistrados y ministros no plantea los requisitos básicos para llevar a cabo un proceso electoral de este calado, por lo que pidió a la Cámara de Diputados claridad sobre los recursos y las condiciones que otorgará para que se lleve a cabo esta tarea.

“No podemos hacer un proceso electoral, como menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado”, expresó la titular del INE durante su participación en el séptimo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial titulado “Elección popular de integrantes del Poder Judicial”, realizado en la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Asimismo, la consejera presidenta recalcó que, en caso de que esta iniciativa sea aprobada, no se puede pensar que el INE puede realizar esta tarea en una semana, pues requiere condiciones específicas para que sea altamente exitoso; además de que necesita los recursos presupuestarios necesarios, ya que “el presupuesto no es caprichoso, no es a lo que se nos ocurra, es definitivamente lo que genera la posibilidad o no de llevar a cabo un proceso electivo de esta magnitud”.

A lo largo de su intervención, Guadalupe Taddei sostuvo que el instituto que encabeza tiene grandes interrogantes como: ¿Tendremos campañas?, ¿cómo serán las campañas?, ¿cómo interviene el Instituto Nacional Electoral en el manejo de tiempos en radio y televisión?, ¿tendrán prerrogativas?, ¿quién podrá hacer uso?, ¿tendremos un modelo de fiscalización, habrá sujetos obligados?, ¿habrá acciones y actitudes y características sancionables?

Por su parte, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, reconoció que esta reforma apunta a un objetivo loable, que es acceder a la justicia que hoy en día es costosa, tardada y en algunos casos imposible.

En tanto, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, recalcó que no comparte que la elección de jueces y magistrados sean por voto popular, ya que este no es el método adecuado para este tipo de designaciones.

maritza.perez@eleconomista.mx